



Boletín nº45

11 de diciembre de 2014



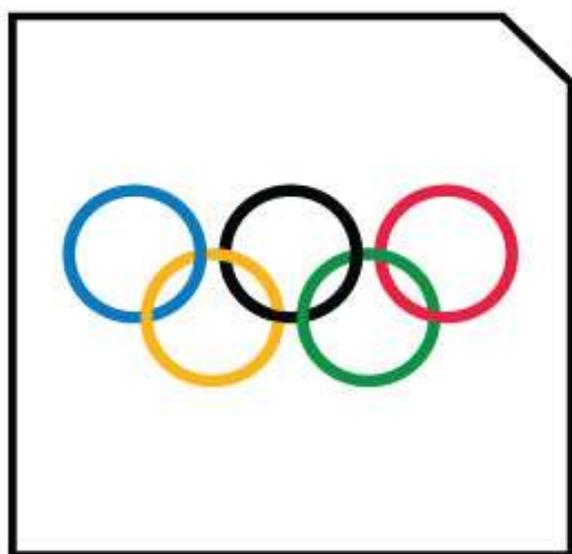
metro

2014

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES



**BUENOS
AIRES
2018
YOUTH OLYMPIC GAMES**



**YOG
DNA**



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



*Entre todos proyectemos
ilusiones, optimismo, fe y
alegría para una
finalización y comienzo
de año inolvidable*

**FELICIDAD Y
PROSPERIDAD PARA
TODA LA FAMILIA DEL
HOCKEY**

*Olga Pérez
Secretaria*

*Mario Galliano
Presidente*



Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 5
2.)	RESOLUCIONES TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 6
3.)	ACORDADA DISCIPLINA	Pág. 9
4.)	AUSENCIAS DE ARBITROS	Pág. 10
5.)	IMPORTANTE – CAMBIO DE HORARIOS	Pág. 10
6.)	PERIODO VACACIONAL	Pág. 10
7.)	TORNEO CABALLEROS	Pág. 10
8.)	COMISION ARBITRAL	Pág. 11



CAMPEONATO

CAMPEONES 2014

Damas Sintético	1°	Int	5°	6°	7°
DS A	Ciudad 'A'	River Plate 'A'	River Plate 'A'	Arquitectura 'A'	Lomas Atl. 'A'
DS B	S.I.C. 'A'	S.I.C. 'A'	S.I.C. 'A'	Quilmes At. 'A'	Quilmes At. 'A'
DS C	Bco. Ciudad	San Cirano 'A'	U. La Plata 'A'	Banfield 'A'	San Cirano 'A'
DS D	B.A.C.R.C. 'A'	Bco. Hipotecario	B.A.C.R.C. 'A'	B.A.C.R.C. 'A'	Est. La Plata 'A'
DS E	C.A.S.I. 'B'	Regatas B.V. 'B'	San Carlos 'A'	San Albano 'A'	Ferro C. O.
DS F	Quilmes At. 'D'	Belgrano D.S.	Arsenal	Campana B. C.	Huracán

Damas Natural	1°	Int	5°	6°	7°
D Nat	Las Cañas				

Caballeros	1°	Int	5°	6°	7°
CAB A	Ciudad 'A'	Bco. Provincia 'A'	Mitre	Bco. Provincia 'A'	Ducilo
CAB B	Ba.Na.De.	J. Rosario	J. Rosario	J. Rosario	Lanús Atl.
CAB C	Ferro C. O.	Q.H.S. 'B'	MDQ M. del Plata	Ferro C. O.	Berazategui

Promoción	
6°	Barkojba
7°	S. Lorenzo Muñiz



Proyección	
5°	Vélez
6°	S.A.G. 'A'
7°	S.A.G. 'A'

Damas 4°	
D4 A	San Fernando
D4 B	S.I.T.A.S.

Damas 2°	
D2	S. Bárbara

Damas	1°	Int	5°	6°	7°
Copa Baires	Arquitectura 'A'	G.E.B.A. 'A'	S.I.C. 'A'	G.E.B.A. 'A'	San Cirano 'A'

Caballeros	1°	Int	5°	6°	7°
Copa Baires	Lomas At.	Lomas Atl.	G.E.B.A. 'A'	S. Fernando 'A'	Ciudad 'A'



TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 267-14 Informe: Maidana-Silva

Fecha: 9.11.14 N° de partido:

Equipos: Q.A.C "A" vs Ciudad "A"

División: 1° A

Sector: Caballeros

Otros: publico QAC

Resolución:

1.- Aplicar la sanción de clausura de cancha de 4 [cuatro] fechas al Club Quilmes A Caballeros de primera a sexta división, por aplicación del art.63 y 92, no redimible por multa no pudiendo utilizar en los partidos oficiales ninguna de las canchas del anexo Ceballos y El Estadio Nacional, debiendo ejercer su localia fuera del partido de Quilmes.

2.- Imponer al Sr. J.M Saladino la sanción de suspensión de 1 (una) fecha por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.

Expte 274-14 Informe: J.M Bonelli

Fecha: 9.11.14 N° de partido:

Equipos: San Fernando vs Bco Pcia

División: 1° A

Sector: Caballeros

Jugador: Espinosa Juan-Corradini Santiago [San Fernando]

Resolución: En atención a la incomparencia a la audiencia del día de la fecha de los Jugadores Espinosa Juan y Corradini Santiago [San Fernando]. Se decreta su rebeldía, por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D. quienes continúan suspendidos.-

Expte 285-14 Informe: Micaela Ares

Fecha: 15.11.14 N° de partido:

Equipos: CASI B vs Bco Nación B

División: 1° E vs Play Off

Sector: Damas

Otros: publico Bco Nación

Resolución: Imponer al Sr. Javier Valdez [Publico-Jugador] la sanción de suspensión de 5 (cinco) fechas por aplicación del artículo 70 de la N.F.T.D e incurso en el artículo 47 de las normas cit.

Expte 293-14 Informe: Claudio Salatino

Fecha: 15.11.14 N° de partido:

Equipos: San Lorenzo de Muñis vs Macabi

División: Play Off 7° Promoción

Sector: Damas

Otros: Publico Macabi.

Resolución: Ábrase el expediente a prueba por el tiempo reglamentario (Art. 24 de la N.F.T.D).



Expte 295-14 Informe: Taboada-Vigliero

Fecha: 16.11.14 N° de partido:

Equipos: Q.H.S A vs GEBA B

División: Repechaje A-B

Sector: Caballeros

Otros: Publico Q.H.S y GEBA

Resolución:

1.- Aplicar la sanción de clausura de cancha al Club GEBA B de 6 (seis) fechas, de primera a sexta división, por aplicación del art.63 y 92, no redimible por multa debiendo ejercer su localia fuera de Cap. Federal

2.- Aplicar la sanción de clausura de cancha al Club Q.H.S A de 6 (seis) fechas, de primera a sexta división, por aplicación del art.63 y 92, no redimible por multa debiendo ejercer su localia fuera del partido de Quilmes.

Expte 296-14 Informe: Labate - Bonelli

Fecha: 9.11.14 N° de partido:

Equipos: S. Fernando A vs Bco Pcia

División: 1° A

Sector: Caballeros

Otros: publico S. Fernando – Juan Gilardi – Juan Ripaldi

Resolución:

1.- No imponer sanción al Sr. Ripalda Juan (San Fernando).

2.- Aplicar la sanción de clausura de cancha al Club San Fernando A por 2 (dos) fechas, de primera a sexta división, por aplicación del art.63 y 92, no redimible por multa debiendo ejercer su localia fuera del partido de San Fernando.

Expte 300-14 Informe: Gustavo Laraia

Fecha: 22.11.14 N° de partido:

Equipos: San Luis vs Las Cañas

División: 1 N

Sector: Damas

Otros: publico San Luis

Resolución: Cítese al arbitro Laraia Gustavo a prestar declaración testimonial para el día Lunes 15.12.14 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 301-14 Informe: Manuel Vega

Fecha: 23.11.14 N° de partido:

Equipos: Vélez vs Bco Hipotecario

División: 1 D

Sector: Damas

Jugadora: Georgina Hensel

Resolución: En atención a la incomparencia a la audiencia del día de la fecha del Jugadora: Georgina Hensel. Se decreta su rebeldía, por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D. quien continua suspendido.-



Expte 303-14 Informe: Manuel Vega

Fecha: 23.11.14 N' de partido:

Equipos: Vélez vs Hipotecario

División: Int. D

Jugador: Damas

Otros: Giani Matías Jose

Resolución:

1.- En atención a la incomparencia a la audiencia del día de la fecha del Sr. Giani Matías Jose. Se decreta su rebeldía, por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D. quien continua suspendido.-

2.- Aplicar la sanción de llamado de atención al Club Bco Hipotecario, por aplicación del art.63 y 92.

3.- Imponer la sanción de llamado de atención al Club Vélez por art. 63 y 92.

Expte 304-14 Informe: Campeonato

Fecha: 22.11.14 N' de partido:

Equipos: SIC vs QAC- QAC vs GEBA

División: Int.

Jugador: Damas

Resolución: Cítese al arbitro Suárez Danisa y Rojas Vieyras M. Cecilia a prestar declaración testimonial para el día Lunes 15.12.14 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Expte 305-14 Informe: Secretaria

Fecha: 22.11.14 N' de partido:

Equipos: Sta Bárbara vs Bco Pcia

División: Int.

Jugador: Damas

Otros: Av. Conducta J. Mesa Bco Pcia

Resolución: En atención a la incomparencia a la audiencia del día de la fecha del Delegado del Club Bco Pcia. Se decreta su rebeldía, por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D. quien continúa suspendido.-

Expte 306-14 Informe: Micaela Ares

Fecha: 6.12.14 N' de partido:

Equipos: San Fernando vs River

División: 5 Play Off

Jugador: Damas

Otros: D.T Trevisan Diego -San Fernando-

Resolución: En atención a la incomparencia a la audiencia del día de la fecha del D.T Trevisan Diego. Se decreta su rebeldía, por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D. quien continua suspendido.-



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Expte 307/14 Informe: Patricio de Santis

Fecha: 7.12.14

N' de partido:

Equipos: Ducilo vs Ciudad

División: 7 Play Off

Jugador: Caballeros

Otros: Av. Conducta Publico Ducilo

Resolución: Cítese al arbitro al delegado del Club Ducilo a prestar declaración de descargo para el día Lunes 15.12.14 a las 18,00 hs bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será decretada su rebeldía (por aplicación de los artículos 27, 32 y 47 de la N.F.T.D).

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2014.-

ACORDADA N° 02/14 DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Se comunica que a raíz de la decisión del Consejo Directivo de reunirse los días martes este Tribunal sesionara los días lunes a partir de las 18.00 hs.-

Comuníquese a las entidades federadas. Publíquese (Art. 4 de las N.F.T.D.).-

Dr. Omar Abdala
Secretario

Nilda U. de Acevedo
Presidente



INFORMACION GENERAL

AUSENCIA DE ARBITROS

La Asociación Argentina de Árbitros de Hockey sobre Césped y Pista nos informa que se han registrado las siguientes ausencias en los partidos correspondientes al Torneo Oficial.

SECTOR DAMAS

Fecha	Partido	Cat.	Arbitro	Sanción
	SIN AUSENCIAS			

SECTOR CABALLEROS

Fecha	Partido	Cat.	Arbitro	Sanción
	SIN AUSENCIAS			

No se han registrado falta de pago de aranceles por parte de los clubes.

IMPORTANTE – CAMBIO DE HORARIO

Se comunica que a partir del lunes 02 de febrero de 2015 el horario de atención de esta Asociación será de lunes a viernes de 10 a 18 hs.

PERIODO VACACIONAL

Se informa a las Instituciones Afiliadas que esta Asociación permanecerá cerrada durante el mes de enero de 2015.

TORNEO CABALLEROS

Se informa que el desarrollo del torneo de caballeros “C” estará condicionado a la inscripción de equipos en el mismo.



COMISION ARBITRAL

Continuando con lo que se informara oportunamente en nota de fecha del 29 de septiembre dirigida a cada uno de los señores delegados y publicada en página y boletín semanal, la Comisión de Arbitraje ha comenzado a funcionar.-

Por tanto, para dar cumplimiento con la planificación acordada, solicitamos, se nos informe antes del 09 de febrero del 2015 los datos personales y correo electrónico, dato **excluyente**, de una persona como mínimo designada para representar a la Institución como árbitro oficial.-

Las mismas recibirán el curso de no más de treinta personas, que se dictara por regiones en un club a designar que reúna los requisitos de infraestructura adecuada, para que una vez cumplimentado o cuando lo consideren los capacitadores, sean designados para comenzar arbitrando sus 6° divisiones como parte teórica del curso.-

A medida en que transcurra el Campeonato y de acuerdo a la evaluación y progreso de los postulantes serán designados para arbitrar partidos de Mayores que no sean de su propio club.-

Tal requerimiento debe ser cumplido respetando los tiempos solicitados para que podamos iniciar sin ninguna postergación en la segunda quincena de febrero con los cursos programados.-

Toda información la iremos proporcionando en forma personalizada a delegados e involucrados, por lo cual es **imprescindible**, el envío de los mail de cada uno para poder mantener una comunicación fluida.-

Contamos con la colaboración de todos para comenzar un camino de solución a uno de los grandes problemas del hockey, compromiso que asumieron todos los asistentes representantes de clubes en la reunión del 29 de septiembre.-

Queremos continuar con la política que se ha fijado esta gestión, fomentar la participación **activa** y **responsable** de la totalidad de los estrados que conforman la estructura organizativa del deporte, lo que no significa que de no obtener la respuesta buscada nos veamos obligados a aplicar con rigurosidad las sanciones pertinentes, en pos de beneficiar a todos en general y fundamentalmente al deporte que nos congrega.-

Olga Pérez
Secretaria